Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
705 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Luis Fernando Restrepo Vélez	CC	15534638

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de Reincorporación Social el marco de implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la región designada.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - Medellín

Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
705 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos por la entidad.	Si	Se participó en una reunión de trabajo con la profesional líder del Programa de Reunificación Familiar y la dupla de la Región Noroccidente para revisar dos casos que presentaban particularidades en su abordaje. Durante la reunión se analizaron las situaciones psicosociales y jurídicas de cada caso, se definieron orientaciones para el acompañamiento, se propusieron acciones de articulación con el ICBF y se establecieron acuerdos para el seguimiento y la continuidad de los procesos, de acuerdo con las necesidades de cada persona. Fecha: 2026/08/03 (Anexo 1.1) Se realizaron acciones de implementación, acompañamiento y seguimiento a los planes de acompañamiento del Programa de Reunificación Familiar con nueve (9) personas en proceso de reincorporación del Grupo Territorial Antioquia-Chocó. Las actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, las redes de apoyo y los recursos personales y familiares. Adicionalmente, se brindó acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial a siete (7) personas, procurando garantizar el adecuado desarrollo de las gestiones y prevenir barreras institucionales, situaciones de discriminación, exclusión o violencia. También se desarrollaron espacios de escucha y orientación relacionados con casos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Durante el periodo se realizó, además, el cierre y finalización de tres (3) casos de Reunificación Familiar: uno por desistimiento voluntario debido a situaciones personales y dos por la recepción de oficios de negación, al no cumplir con los criterios establecidos para el ingreso al Programa. Fechas: 2026/08/4, 2026/08/5, 2026/08/18, 2026/08/20, 2026/08/21, 2026/08/22, 2026/08/24, 2026/08/25 y 2026/08/26 (Anexo 1.2) Se realizó un encuentro con una persona en proceso de reincorporación para la concertación y firma de dos (2) planes de acompañamiento del Programa de Reunificación Familiar, identificando de manera conjunta las necesidades, intereses y objetivos que orientarán el proceso. Durante el encuentro se socializaron las acciones propuestas, se resolvieron las inquietudes presentadas y se acordaron los compromisos de las partes, garantizando que el plan respondiera a las características y expectativas de la persona y su familia. Una vez revisado y aceptado el plan, se procedió a firmar el documento, dejando formalizado el inicio del acompañamiento psicosocial y jurídico en el marco del Programa de reunificación familiar. Fechas: 2026/08/4. Anexo (1.3) Se participó de varias reuniones de la dupla con el propósito de diligenciar la matriz de Histórico de Seguimiento a Acuerdos del Programa de Reunificación Familiar, registrando la información correspondiente a los acompañamientos brindados a las personas en proceso de reincorporación que cuentan con casos de reunificación familiar. Esta actividad tuvo como finalidad consolidar la información relacionada con las acciones y actividades desarrolladas durante las vigencias 2025 y 2026, con el fin de suministrar a las y los profesionales facilitadores de los Grupos Territoriales Antioquia-Chocó y Urabá, los insumos necesarios para la realización del segundo período de seguimiento de 2026, correspondiente al mes de agosto. Posteriormente, se realizaron los envíos de los Históricos para su respectiva revisión y aprobación. Fechas: 2026/08/10, 2026/08/13, 2026/08/14 y 2026/08/19 (Anexo 1.4).
2	Acompañar la implementación en territorio de la estrategia de acompañamiento psicosocial, orientada al fortalecimiento emocional, familiar y comunitario de las personas en proceso de reincorporación.	Si	Se participó en la jornada de inducción–reinducción del equipo del Programa de Reunificación Familiar, durante la cual las y los profesionales psicosociales presentaron la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. La actividad tuvo como propósito dar a conocer los antecedentes, el marco normativo, el alcance y los referentes teóricos de la estrategia, con el fin de fortalecer los conocimientos del equipo sobre su implementación en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Asimismo, se resaltó que esta estrategia orienta las acciones de acompañamiento dirigidas a las personas en proceso de reincorporación y sus familias, promoviendo el fortalecimiento de sus capacidades, los vínculos familiares y el cumplimiento de los objetivos del Programa. Fecha: 2026/08/03 (Anexo 2.1).
3	Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa.	No aplica	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
705 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4	Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos.	Si	Se participó en la reunión de trabajo con el equipo de profesionales psicosociales con el propósito de presentar, revisar y fortalecer los contenidos de la presentación sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, como preparación para su socialización durante la jornada de Inducción–Reinducción del equipo del Programa de Reunificación Familiar. En el encuentro, cada profesional presentó el apartado asignado, permitiendo identificar oportunidades de mejora en la estructura, el contenido y la metodología de exposición. Asimismo, se consolidaron criterios conceptuales y operativos y se definieron ajustes orientados a garantizar una presentación clara, articulada y coherente. Fecha: 2026/08/03 (Anexo 4.1) Se realizaron tres (3) actividades individuales de sensibilización y pedagogía sobre el Programa de Reunificación Familiar, dirigida a una persona en proceso de reincorporación en la sede Medellín del Grupo Territorial Antioquia-Chocó. Este espacio tuvo como propósito fortalecer la comprensión y apropiación de los objetivos, características, alcances y rutas de atención del Programa. Asimismo, promovió la reflexión sobre la importancia de los vínculos familiares como un factor protector para el bienestar emocional y social, resaltando la relevancia de su fortalecimiento en el marco de los procesos de reunificación familiar y reincorporación. Fecha: 2026/08/20 y 2026/08/21 (Anexo 4.2)
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social.	Si	Se elaboró el reporte de las actividades desarrolladas durante el mes, con el objetivo de consolidar la información correspondiente al avance en la implementación del Programa de Reunificación Familiar. El reporte contiene la descripción de las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos, el número de personas acompañadas, los municipios donde se desarrollaron las acciones, así como los principales logros y desafíos identificados durante el periodo. Finalmente, el reporte fue enviado al Grupo Territorial (GT), a través de correo electrónico, para su conocimiento sobre las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados durante el mes. Fecha: 2026/08/06 (Anexo 5.1) Se participó en la reunión de la dupla de la región Noroccidente con el propósito de planear, organizar y registrar las actividades a desarrollar durante el mes de septiembre. Durante el encuentro se priorizó la programación de acompañamientos a personas en proceso de reincorporación, con el fin de avanzar en sus procesos de reunificación familiar. Asimismo, se definieron espacios de acompañamiento psicosocial orientados a dar continuidad a los planes de acompañamiento concertados entre cada persona y la dupla del programa. Fecha: 2026/08/14 (Anexo 5.2).
6	Apoyar el desarrollo de acciones y actividades que se requieran en el marco de la ejecución de contratos o convenios de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se reunió la dupla de la Región Noroccidente con el objetivo de diligenciar la matriz de registro de los apoyos económicos del Convenio 1553 de 2025 ARN–OIM. Durante la jornada se revisó, validó y completó la información relacionada con los apoyos otorgados a las personas en proceso de reincorporación y sus familias para el desarrollo de acciones del Programa de Reunificación Familiar. Finalmente, se consolidó la matriz y se remitió a la líder del Programa, dando cumplimiento a la solicitud realizada. Fecha: 2026/08/03 y Fecha: 2026/08/04 (Anexo 6.1).
7	Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación-SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas.	Si	Se realizó el envío y seguimiento al proceso de digitación de las planillas correspondientes a los acompañamientos psicosociales y jurídicos desarrollados por la dupla de la región Noroccidente en el marco del Programa de Reunificación Familiar. La actividad incluyó la remisión de las planillas de las profesionales digitadoras del Grupo Territorial Antioquia-Chocó, para su registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), la verificación del correcto cargue de asistencias y códigos de actividad, así como la actualización de la matriz de seguimiento a la digitación, con el fin de garantizar la trazabilidad, control y adecuada consolidación de la información institucional relacionada con las acciones implementadas. Fecha: 2026/07/3, 2026/07/15, 2026/07/24 y 2026/07/27 (Anexo 7.2)
8	Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Si	Se reunió la dupla de la Región Noroccidente con el objetivo de organizar, revisar e inventariar los documentos generados en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. La información fue registrada en el Formato Único de Inventario Documental (FUID), incluyendo soportes como formatos de implementación y seguimiento a los planes de acompañamiento, formatos de planes de acompañamiento, así como planillas de asistencia de los espacios de acompañamiento psicosocial y jurídico y a actividades colectivas. Posteriormente, se realizó la entrega de la documentación a la Oficina de Gestión Documental del Grupo Territorial Antioquia-Chocó. Finalmente, se envió el correo electrónico a los profesionales de la Oficina de Gestión Documental, en el cual se relacionó el FUID y el número de folios entregados. Fecha: 2026/08/12 (Anexo 8.1).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
705	-	2026	Mensual	1/08/2026	A	31/08/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Luis Fernando Restrepo Vélez Firmado digitalmente por Luis Fernando Restrepo Vélez		Catalina Marulanda Grisales Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales	
Nombre:	LUIS FERNANDO RESTREPO VÉLEZ	**Nombre:**	CATALINA MARULANDA GRISALES
		Cargo:	Asesora Dirección general Código 1020-Grado 10

Fecha	31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx